

Plan de Apoyo a la Formación para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas*

2024 / 2025



Desde la Universidad Internacional de Valencia-VIU tenemos un **compromiso especial con el colectivo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas**, un compromiso que se traduce en un Plan de Apoyo a la Formación exclusivo para este cuerpo.

El plan ofrece una **serie de condiciones especiales** para cursar los Grados y Másteres de la Universidad. VIU se caracteriza por su **rigor e innovación**, su vinculación con el mundo profesional y su aplicación a problemáticas actuales, un enfoque que es transmitido por un claustro formado por académicos y por profesionales de prestigio en activo, cuya labor se ve reforzada por más de **100 acuerdos y convenios** con algunas de las **principales instituciones, organismos internacionales, empresas, despachos y ONGs**.

*Incluye a los empleados de Instituciones Penitenciarias y al Personal de Seguridad Privada

Condiciones para el colectivo*

GRADOS

Grado en **Derecho** // Grado en **Criminología y Ciencias de la seguridad** // Grado en **Relaciones Internacionales**

50% de descuento en el expediente

58€/ECTS

Los primeros 60ECTS reconocidos a coste cero

Hasta un **10% de descuento adicional por forma de pago**.

15% de descuento sobre el descuento vigente en el resto de programas de todas las Facultades (excepto en el Grado en Psicología)

*El precio del crédito estará sujeto al incremento del IPC del año. El resto de créditos reconocidos tendrán un coste de 8/ECTS.

Estas condiciones solo son aplicables a la edición del curso 2024/2025 y requiere un mínimo de 48 ECTS de matriculación.

MÁSTERES

En todos los Másteres de la Universidad*

10% de descuento adicional sobre el descuento vigente

10% de descuento adicional según la forma de pago

*No aplica a Másteres habilitantes

DESCUENTO A SUS FAMILIARES

de primer y segundo grado*

5% acumulable al descuento en web en todos los Máster*

15% acumulable al descuento en web en todos los Grados*

*Para acreditarlo deben certificar la pertenencia al colectivo del familiar y presentar libro de familia o, en su defecto, justificarlo a través de DNI.
**Excepto habilitantes.
***Excepto Psicología.



PLAZAS LIMITADAS

Convocatoria curso
2024 / 2025

Ya tienes disponible los beneficios de las ventajas del plan.

¡No pierdas esta oportunidad!

[Solicita información en universidadviu.com/es](https://universidadviu.com/es)

Consulta [nuestros descuentos](#) acumulables a estas condiciones

Colaboran en el Área de Jurídico

